Acta de evaluación y adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 04 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITE" con ID N° 310.768. 2° Llamado. Plurianual

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los trece días del mes de junio de 2016, siendo las 14:00 hs, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, sito de la calle Pte. Franco en el Nº 706 y O´ Leary Piso 3 del Edificio Patria, con presencia del Abg. Rodrigo Irala, Director de la Unidad Operativa de Contratación, se inicia el proceso de evaluación de las ofertas recibidas del llamado a Contratación Directa N° 04/2016, **"Adquisición de productos alimenticios para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites" con ID N° 310.768, 2° Llamado. Plurianual.**

Se han presentado dos ofertas de personas físicas:

1. SIR Comercio General de Rosa María R. Ortiz de Sánchez con número de RUC 789.715-4
2. Luis Fernando Willigs Torales con número de RUC 652.452-4

Se realiza la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, según se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	SIR Comercio General de Rosa Ortiz de Sánchez	Luis F. Willigs Torales
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple	cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple	cumple
Validez de la oferta mínimo 90 días	Cumple	cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	Cumple	cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple	cumple
Fotocopia de Estatuto (Personas Jurídicas)	N/A	N/A
Poderes (Si lo hubiere)	N/A	N/A

Del Cuadro se puede apreciar que los oferentes han cumplido con todas las exigencias en la documentación de carácter sustancial, según lo establecido en los artículos *60 y 61 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*.

Seguidamente se elabora el cuadro del aspecto económico del cual se desprende el siguiente resultado:

Cuadro Ilustrativo del Aspecto Económico	**SIR Comercio General**	**Luis Willigs**
Precio del Lote N° 1	7.315.640	4.140.500
Precio del Lote N° 2	3.200.000	1.050.000
Precio del Lote N° 3	1.400.000	1.540.000
Precio del Lote N° 4	696.000	406.000
Precio del Lote N° 5	336.000	336.000
Precio del Lote N° 6	480.000	315.000
Precio del Lote N° 7	740.000	588.000
Precio del Lote N° 8	1.100.000	490.000
Precio del Lote N° 9	600.000	385.000
Precio del Lote N° 10	900.000	525.000
Precio del Lote N° 11	6.675.000	3.885.000
Precio del Lote N° 12	600.000	217.000
Precio del Lote N° 13	600.000	122.500
Total de la oferta	**24.642.640**	**14.000.000**

Por tratarse de solo dos ofertas presentadas se realizará la evaluación y requerimiento de documentos en simultáneo a fin de agilizar el procedimiento de adjudicación.

En base a los criterios que establecen que el Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03, se realiza la verificación correspondiente:

Nombre oferente	**CI N°**
Rosa María R. Ortiz de Sánchez	789.715
Luis Fernando Willigs Torales	652.452

Ambos oferentes corresponden a personas físicas, y según se pudo verificar en el SINARH, la oferente Rosa María Ortiz de Sánchez no registra datos en el sistema, en cuanto al oferente Luis Willigs se constata que es jubilado de la función pública, y que se desempeñó como funcionario de esta Convocante.

Sobre el punto mencionado en el párrafo anterior, le fue consultado a la Dirección de Recursos Humanos de esta Convocante, vía nota VMAAT/DGAF/DUOC N° 441/2016 de fecha 23 del cte., el mes en que el oferente se acogió al beneficio de la jubilación, a fin de verificar el cumplimiento del inc. "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.

La Dirección de Recursos Humanos, por medio de MEMO N° 725/16 respondió que el oferente Luis Willigs, se acogió al beneficio de la jubilación en el mes de febrero del año 2016, por lo cual esta Convocante considera que el oferente no puede intervenir en ninguna de las etapas del proceso de contratación, por lo que este hecho no es motivo de descalificación

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

A continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal de la oferta:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	SIR Comercio General	Luis Willigs
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	cumple	cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	cumple	cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No cumple	No cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No cumple	cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No cumple	cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**N/A**	**N/A**

II. Otros documentos.	SIR Comercio General	Luis Willigs
a)Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer	**No cumple**	**No cumple**
b) Presentar documentación que demuestre por lo menos tres provisiones de alimentos dentro de los últimos tres años (2013-2014 y 2015) a los requeridos en este llamado. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de entidades públicas o privadas.	**No cumple**	**No cumple**
c) Por lo menos dos constancias de buen cumplimiento contractual emitida por la contratante sea pública o privada en donde conste que la empresa ha cumplido con las obligaciones contractuales de provisión de productos alimenticios, no serán consideradas órdenes de compra o servicio.	**No cumple**	**No cumple**
d) Certificado de Cuenta Bancaria.	**cumple**	**No cumple**
e) Croquis de la empresa, en caso de ser necesario se realizará la visita in situ al local comercial, a fin de constatar que la empresa se dedica como rubro principal a la provisión de productos alimenticios, caso contrario la oferta será descalificada conforme al Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".	**No cumple**	**cumple**

Del Cuadro expuesto anteriormente, se puede apreciar que ambos oferentes no han cumplido con la remisión de algunos documentos, considerando que la presentación de los mismos es de carácter formal, la Convocante solicitó su remisión por Notas **VMAAT/DGAF/DUOC/ N° 214/2016 y 215/2016** respectivamente, ambas de fecha 13 de junio del cte., también se les solicitó la entrega de los ítems de muestra según se indica en el PBC**,** emplazándole hasta las 15:00 horas de **día martes 14 de junio de 2016**. El envío de la nota fue realizado por e-mail en fecha 13 del cte. a la dirección de contacto de los oferentes y se realizó la comunicación

telefónica al número de los mismos notificando sobre la remisión de la notas por ese medio, indicándole el asunto de la misma y confirmando la recepción del e-mail.

En fecha 14 del cte. Los oferentes Luis Willigs y SIR Comercio General, presentaron las muestras de los ítems solicitados según PBC, que serán evaluadas en los párrafos siguientes, además presentaron la documentación solicitada dentro del plazo indicado en la nota remitida por esta Dirección, la documentación se encuentra archivada en la carpeta del correspondiente proceso de contratación.

Análisis comparativo de precios

Se realizó el análisis comparativo de precios de todos los ítems de los lotes requeridos, los precios ofertados fueron comparados con los precios referenciales, además se verificó el porcentaje de variación de cado uno de los precios, según se indica en el punto N° 19 del PBC, y en la Res. 956/2016 de la DNCP.

En la verificación económica, se detectó un error aritmético en la oferta presentada por la empresa **SIR Comercio General**, el error es en la suma del precio total del ítem N°5: CONSERVA caja de 24 unid. correspondiente al LOTE 1, a continuación se detalla el error: el precio unitario ofertado es de Gs. 46.100 que multiplicado por la cantidad requerida de 8 unidades, da un total de Gs.368.800, en cambio en la columna de precio total de la oferta presentada para dicho ítem se indica Gs. 368.640, existiendo una diferencia de Gs. 160 menos, esta situación le fue notificada al oferente vía NOTA VMAAT/DGAF/DUOC N°230/2016 de fecha 23 de junio y en la misma se le solicita confirmación para realizar la corrección aritmética en la suma del precio total, sin modificar el precio unitario. En la misma fecha, por medio de nota remitida, el oferente SIR Comercio General, autorizó la corrección aritmética mencionada anteriormente, por lo que la Convocante procede a corregir la suma en el cuadro comparativo de precios.

OBS: El cuadro comparativo de precios se adjunta a la presente Acta de evaluación y forma parte integral de la misma.

Se realiza la **evaluación de la documentación formal** que fuera solicitada por nota a los oferentes y se hacen las siguientes observaciones:

1. **Oferente Luis Willigs:**

1. Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o Impuesto a la Renta.

   - El oferente presentó declaración jurada del IVA del mes de mayo de 2016.

2. Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer.

- Presentó una declaración jurada donde indica que la provisión de alimentos es una actividad comercial secundaria de su empresa unipersonal, lo que se pudo constatar con la constancia del RUC donde se indica la venta de alimentos como actividad secundaria.

3. Presentar documentación que demuestre por lo menos tres provisiones de alimentos dentro de los últimos tres años (2013-2014 y 2015) a los requeridos en este llamado. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de provisiones similares.

   - Se presentó 3 copias de contratos privados donde se indica la provisión de alimentos de consumo humano con la empresa GYR de Irma Rojas. Las fechas de suscripción de los contratos son: 4 de marzo de 2014, 15 de octubre de 2014 y 3 de febrero de 2015

4. Por lo menos dos constancias de buen cumplimiento contractual emitida por la contratante sea pública o privada en donde conste que la empresa ha cumplido con las obligaciones contractuales de provisión de alimentos, no serán consideradas órdenes de compra o servicio.

- Presentó 3 constancias de cumplimiento contractual: una constancia de fecha 28 del mes de noviembre de 2015, una constancia de fecha 8 del mes de mayo del año 2014 y otra constancia de fecha 2 de abril del año 2015.

  Respecto a las constancias de cumplimiento presentadas, se observa que las mismas tienen distintas fecha de emisión, no obstante el texto de cada una de ellas se refiere a un contrato de compra-venta de fecha 4 (cuatro) de marzo del presente año. Según se observó en los contratos remitidos, y que fueron mencionados en el punto 3 más arriba, se constata que solo uno de los contratos fue suscripto en fecha 4 (cuatro) de marzo del 2014.

  Teniendo en cuenta este hecho, las fechas mencionadas en las constancias de cumplimiento no coinciden con los contratos remitidos, excepto por uno de ellos.
  Las constancias no pueden ser tenidas en cuenta por contener fechas no coincidentes, por lo que **no se cumple con este punto** de la documentación formal requerida.

5. Certificado o comprobante de cuenta bancaria

- Presentó constancia de caja de ahorros en moneda local, emitida por el Banco Itaú Paraguay S.A

6. En cuanto al requerimiento del desglose de costos de los ítems correspondientes a cada lote ofertado, el oferente respondió que accede a precios mayoristas en parte por poseer el beneficio del canje con la casa comercial Careaga y en parte por tener remanentes de otras provisiones.

   - En análisis comparativo de precios, se constata que los porcentajes de variación sobre el precio referencial se encuentran dentro de los parámetros permitidos según la Res. 956/16 de la DNCP, por lo que no se requiere el desglose por ítem.

Sobre la documentación formal solicitad por nota al oferente Luis Willigs, en particular sobre la copia de los tres contratos de provisión de alimentos que presentó, se constata que son contratos privados suscriptos con la Sra. Irma Rojas con C.I N° 562.242 en representación de la empresa GYR Ventas y Servicios en marzo y octubre del 2014 y en febrero de 2015. Al realizar la verificación en el modulo SIPE en el portal de Contrataciones Públicas, se constató que la empresa GYR es una empresa unipersonal propiedad de la Sra. Irma Rojas de Willigs, según consta en la fotocopia de cedula subida al SIPE, además la dirección fijada y el número telefónico de contacto coinciden con los datos del oferente Luis Willigs. Por los motivos mencionados, le fue enviada vía e-mail la NOTA VMAAT/DGAF/UOC/N°224/2016 en fecha 20 del cte. solicitando copia de las facturas correspondientes a la provisión de alimentos de los contratos remitidos, además de realizar aclaración sobre la situación mencionada con la Sra. Irma Rojas.

En respuesta a la nota enviada, sobre el primer punto consultado, el oferente respondió vía e-mail, que no cuenta con las facturas de las provisiones de alimentos correspondientes a los contratos remitidos ya que aún no se ha hecho efectivo el pago de dichas provisiones, sobre el segundo punto, mencionó que su oficina se encuentra en el mismo edificio que la oficina de la Sra. Irma Rojas y que comparten el mismo número de línea baja.

A continuación se realiza la evaluación de las muestras de los Lotes 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 13 presentadas por el oferente Luis Willigs:

Las muestras de los lotes 2, 6, 7, 10 y 13 cumplieron con las especificaciones técnicas indicadas en el PBC y las marcas son las mismas que las ofertadas.
Se observan diferencias en los siguientes lotes:

- LOTE 1: la muestra presentada para el ítem 2 de este lote, es en paquete de 500 gramos, en tanto que en las especificaciones técnicas para este ítem se indica que la presentación debe ser en paquete de 1 o 5 Kg.

- LOTE 4: la muestra presentada para el ítem de este lote, es en paquete de 400 gramos, en tanto que en las especificaciones técnicas para este ítem se indica que la presentación debe ser en paquete de 1 o 5 Kg.

- LOTE 5: la muestra presentada para este lote es de la marca Primicia de la empresa Indega S.A, y en la oferta presentada para este lote se indica la marca Molinos Harineros.

- LOTE 9: La muestra presentada para este lote es de la marca Azukita y es fabricada por la empresa Azucarera Paraguay S.A, y en la oferta presentada para dicho lote se indica la marca Fridman.

- LOTE 12: el oferente no presentó muestra de este ítem, en la nota que acompañó al envío de las muestras, el mismo indicó que el ítem ofertado (poroto san francisco) comercializado por la marca Primicia solo se fabrica en paquetes de 500 kg. y no en paquetes de 1Kg. como se requirió en el PBC, no obstante el oferente no presentó muestra del ítem en ningún tipo de presentación.

Sobre las observaciones mencionadas anteriormente, se debe tener en cuenta lo que indica el PBC en el punto 19 inc. B referente a la solicitud de las muestras:

> *b) La muestra deberá ser la fiel imagen de la oferta presentada. Serán descalificadas las ofertas en donde la muestra difiera en la marca ofertada y no esté acorde a las especificaciones técnicas.-*

Teniendo en cuenta los puntos mencionados anteriormente donde se constata que el oferente Luis Willigs no cumplió con el inciso "c" del título "Otros documentos" referente a los documentos formales requeridos por la convocante, y que no cumplió con las especificaciones técnicas de las muestras en varios lotes, incumpliendo el punto N° 19, inc. B, del Pliego de Bases y Condiciones, situaciones que de ser consideradas atentarían contra el Principio de Igualdad establecido en el Art. 4 de la Ley 2051/03, la oferta del Sr. Luis Willigs queda descalificada.

Se procede a evaluar la documentación formal presentada por el oferente SIR Comercio General:

1. Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

   - Presentó copia del Impuesto a la Renta del año 2015

2. Fotocopia simple de la patente Municipal vigente del Oferente

   - Presentó copia de la patente municipal del 2016 y recibo del pago

3. Presentar documentación que demuestre por lo menos 3 (tres) provisiones de pinturas y/o derivados dentro de los últimos tres años (2013-2014 y 2015). Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de provisiones similares.

   - Se presentó 3 copias de facturas donde se ve la venta de productos alimenticios, en los años 2014 y 2015.

4. Por lo menos 2 (dos) constancias de buen cumplimiento contractual emitida por la contratante sea pública o privada en donde conste que la empresa ha cumplido con las obligaciones contractuales, no serán consideradas órdenes de compra o servicio.

   - Se presentó 2 constancias de cumplimiento contractual de los años 2014 y 2015.
   -

5. Desglose de los precios de cada ítem correspondientes a los lotes ofertados:

   - El oferente remitió planilla donde se desglosan los factores que sumados al precio de costo dan la totalidad del precio unitario para cada ítem, los factores que se mencionan son: gastos administrativos, utilidad, el impuesto e imprevistos.

Se realiza la **evaluación de las muestras** de los ítems solicitados y presentadas por el oferente **SIR Comercio general**

- El oferente presentó las muestras de todos los ítems que le fueron solicitados, en tiempo y forma, los mismos se encuentran según las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y las marcas coinciden con las presentadas en la oferta.

Viendo que no hay más ofertas a ser analizadas y teniendo en cuenta los puntos mencionados anteriormente la Convocante recomienda adjudicar los 13 (trece) lotes requeridos al oferente **SIR Comercio General de Rosa Ortiz de Sánchez.**

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN conforme al Art. 28, primer párrafo, de la Ley 2051/03 que copiado dice ***"....la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones...",*** y al Art. 34, inc. "c" de la misma Ley mencionada, que copiado dice: ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación",*** del llamado a contratación directa N° 04/2016 para la *"Adquisición de productos alimenticios para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites"* 2° Llamado, plurianual, con ID N° 310.768, en el Lote Nº 1 la suma de guaraníes siete millones trescientos quince mil ochocientos (G. 7.315.800), en el Lote N° 2 la suma de guaraníes tres millones doscientos mil (G. 3.200.000) , en el Lote N° 3 la suma de guaraníes un millón cuatrocientos mil (G. 1.400.000), en el Lote N° 4 la suma de guaraníes seiscientos noventa y seis mil (G. 696.000), en el Lote N° 5 la suma de guaraníes trescientos treinta y seis mil (G. 336.000), en el Lote N° 6 la suma de guaraníes cuatrocientos ochenta mil (G.480.000), en el Lote N° 7 la suma de guaraníes setecientos cuarenta mil (G. 740.000), en el Lote N° 8 la suma de guaraníes un millón cien mil (G. 1.100.000) ,en el Lote N° 9 la suma de guaraníes seiscientos mil (G. 600.000), en el Lote N°10 la suma de guaraníes novecientos mil (G.900.000), en el Lote N°11 la suma de guaraníes seis millones seiscientos setenta y cinco mil (G. 6.675.000), en el Lote N° 12 la suma de guaraníes seiscientos mil (G. 600.000) y en el Lote N° 13 la suma de guaraníes seiscientos mil (G. 600.000), totalizando la suma de guaraníes veinticuatro millones seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos (G. 24.642.800) a la empresa **SIR Comercio General de Rosa Ortiz de Sánchez** con número de RUC 789.715-4.

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el proceso de evaluación, en la fecha 01 de julio de 2016, siendo las 14:30 hs., firmando al pie de este documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

Abg. Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA CNDL" - 2 ° LLAMADO. PLURIANUAL. ID 310.768

LOTE N° 1- Adquisición de productos alimenticios

								PRECIO REFERENCIAL		OFERTAS PRESENTADAS					
										SIR			Luis Willigs		
Item	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presen tación	Unidad de medida	Cantidad x Unidad	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total	% Variación sobre el referencial	Precio unitario	Precio Total	% Variación sobre el referencial
1	50181903-002	GALLETA de harina X KILO tipo cuartel sin grasa			paquete	kilos	100	6.000	600.000	7.200	720.000	20	4.200	420.000	(30)
2	50101542-001	FARIÑA X KILO en paquete			paquete	kilos	80	3.200	256.000	6.300	504.000	97	2.240	179.200	(30)
3	50171551-002	SAL GRUESA POR KILO iodada paquetes plásticos			paquete	kilos	25	2.800	70.000	4.620	115.500	65	1.960	49.000	(30)
4	50171551-001	SAL FINA Iodada paquetes plásticos x un kilo			paquete	kilos	25	2.400	60.000	4.320	108.000	80	1.680	42.000	(30)
5	50171550-008	CONSERVA CAJA 24 UNID.			cajas	unidad	8	42.000	336.000	46.100	368.800	10	29.400	235.200	(30)
6	50171707-002	VINAGRE de vino botella plástica de 800 ml			botellas	unidad	20	4.900	98.000	5.200	104.000	6	3.430	68.600	(30)
7	50101538-011	PAPA Negra por Kilo			paquete	kilos	50	7.500	375.000	9.000	450.000	20	5.250	262.500	(30)
8	50101538-018	CEBOLLA de cabeza por kilo			paquete	kilos	50	6.500	325.000	7.800	390.000	20	4.550	227.500	(30)
9	50101538-025	ZAPALLO por kilo			paquete	kilos	50	4.500	225.000	5.400	270.000	20	3.150	157.500	(30)
10	50101538-024	ZANAHORIA por kilo			paquete	kilos	50	8.500	425.000	10.200	510.000	20	5.950	297.500	(30)
11	50101538-009	LOCOTE por kilo			paquete	kilos	60	12.000	720.000	14.400	864.000	20	8.400	504.000	(30)
12	50101538-023	TOMATE por kilo			paquete	kilos	100	12.000	1.200.000	14.400	1.440.000	20	8.400	840.000	(30)
13	50101538-003	AJO- RISTRA			ristra	unidad	5	41.000	205.000	49.500	247.500	21	28.700	143.500	(30)
14	50171550-005	COMINO EN TIRA de 25 bolsitas de 5 gramos cada una.			tiras	unidad	20	17.000	340.000	20.400	408.000	20	11.900	238.000	(30)
15	50171550-009	OREGANO EN TIRA de 25 bolsitas de 5 gramos cada una.			tiras	unidad	20	17.000	340.000	20.400	408.000	20	11.900	238.000	(30)
16	50171550-010	PIMIENTA EN TIRA de 25 bolsitas de 5 gramos cada una.			tiras	unidad	20	17.000	340.000	20.400	408.000	20	11.900	238.000	(30)
								Total del lote	5.915.000	TOTAL	7.315.800	24	TOTAL	4.140.500	(30)

LOTE N° 2 - Adquisición de productos varios

								PRECIO REFERENCIAL							
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de medida	Cantidad x Unidad	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total	% Variación sobre el referencial	Precio unitario	Precio Total	% Variación sobre el referencial
1	50171549-001	YERBA MATE en paquete			paquete	kilos	200	7.500	1.500.000	16.000	3.200.000	113	5.250	1.050.000	-30

LOTE N° 3 - Adquisición de productos varios

								PRECIO REFERENCIAL							
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de medida	Cantidad x Unidad	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total	% Variación sobre el referencial	Precio unitario	Precio Total	% Variación sobre el referencial
1	50111510-004	CARNE DE POLLO ENTERO			paquete	kilos	100	22.000	2.200.000	14.000	1.400.000	-36	15.400	1.540.000	-30

LOTE N° 4 - Adquisición de productos varios

								PRECIO REFERENCIAL							
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de medida	Cantidad x Unidad	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total	% Variación sobre el referencial	Precio unitario	Precio Total	% Variación sobre el referencial
1	50192902-001	FIDEO DE HARINA SURTIDO POR KILOS.			paquete	kilos	100	5.800	580.000	6.960	696.000	20	4.060	406.000	-30

LOTE N° 5 - Adquisición de productos varios

								PRECIO REFERENCIAL							
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de medida	Cantidad x Unidad	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total	% Variación sobre el referencial	Precio unitario	Precio Total	% Variación sobre el referencial
1	50221102-004	HARINA DE TRIGO TIPO 000 POR KILO			paquete	kilos	80	6.000	480.000	4.200	336.000	-30	4.200	336.000	-30

LOTE N° 6 - Adquisición de productos varios

								PRECIO REFERENCIAL							
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de medida	Cantidad x Unidad	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total	% Variación sobre el referencial	Precio unitario	Precio Total	% Variación sobre el referencial
1	50221101-001	ARROZ Glaseado tipo 000 POR KILO paquetes plástico			paquete	kilos	100	4.500	450.000	4.800	480.000	7	3.150	315.000	-30

LOTE N° 7 - Adquisición de productos varios

								PRECIO REFERENCIAL							
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de medida	Cantidad x Unidad	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total	% Variación sobre el referencial	Precio unitario	Precio Total	% Variación sobre el referencial
1	50131702-003	LECHE EN POLVO paquete de 800 grs.			paquetes	unidad	20	42.000	840.000	37.000	740.000	-12	29.400	588.000	-30

LOTE N° 8 - Adquisición de productos varios

								PRECIO REFERENCIAL							
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de medida	Cantidad x Unidad	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total	% Variación sobre el referencial	Precio unitario	Precio Total	% Variación sobre el referencial
1	50131606-002	HUEVO DE GALLINA POR DOCENAS			docenas	unidad	100	7.000	700.000	11.000	1.100.000	57	4.900	490.000	-30

LOTE N° 9 - Adquisición de productos varios

								PRECIO REFERENCIAL							
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de medida	Cantidad x Unidad	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total	% Variación sobre el referencial	Precio unitario	Precio Total	% Variación sobre el referencial
1	50161509-002	AZUCAR por kilo bolsa plástica			paquete	kilos	100	5.500	550.000	6.000	600.000	9	3.850	385.000	-30

LOTE N° 10 - Adquisición de productos varios

								PRECIO REFERENCIAL							
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de medida	Cantidad x Unidad	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total	% Variación sobre el referencial	Precio unitario	Precio Total	% Variación sobre el referencial
1	50151513-9999	ACEITE COMESTIBLE X LITRO BIDON PLASTICO			Bidón	Litros	50	15.000	750.000	18.000	900.000	20	10.500	525.000	-30

LOTE N° 11 - Adquisición de productos varios

								PRECIO REFERENCIAL							
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de medida	Cantidad x Unidad	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total	% Variación sobre el referencial	Precio unitario	Precio Total	% Variación sobre el referencial
1	50112001-013	CORTES DE PRIMERA			paquete	kilos	150	37.000	5.550.000	44.500	6.675.000	20	25.900	3.885.000	-30

LOTE N° 12 - Adquisición de productos varios

								PRECIO REFERENCIAL							
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de medida	Cantidad x Unidad	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total	% Variación sobre el referencial	Precio unitario	Precio Total	% Variación sobre el referencial
1	50221101-011	POROTO X KILO tipo San Francisco chico			paquete	kilos	50	6.200	310.000	12.000	600.000	94	4.340	217.000	-30

LOTE N° 13 - Adquisición de productos varios

								PRECIO REFERENCIAL							
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de medida	Cantidad x Unidad	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total	% Variación sobre el referencial	Precio unitario	Precio Total	% Variación sobre el referencial
1	50221101-004	LOCRO X KILO paquetes plásticos por un kilo			paquete	kilos	50	3.500	175.000	12.000	600.000	243	2.450	122.500	-30

TOTAL LLAMADO	**20.000.000**	**24.642.800**	**23**	**14.000.000**	**(30)**

Abg. Rodrigo Irala
Director de la UOC

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * U.O.C. * Dirección General de Administración y Finanzas * Dirección de la U.O.C.